



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

27 DE MARZO DE 2023

No. 1072

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el cual se modifican las bases de operación de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el 29 de julio de 2009 y modificadas mediante el diverso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 28 de febrero de 2018 3

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica en la que se podrá consultar el padrón de beneficiarios del Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, Ejercicio Fiscal 2022 4

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado “Otorgamiento de recursos públicos a personas que viven en suelo de conservación de la Ciudad de México, destinados a contribuir a la permanencia de servicios ambientales que aporta el territorio del suelo de conservación y las áreas naturales protegidas” 6

Secretaría de Movilidad

- ◆ Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos de Austeridad y Ahorro, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del comité de transparencia, con número de registro MEO-TRANSP-SEPI-23-3C35D519 16

A L C A L D Í A S

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del programa social “Centros de iniciación de danza clásica, moderna y folclórica 2023” para el Ejercicio Fiscal 2023, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de febrero del 2023 17
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del programa social “Centros de iniciación musical 2023” para el Ejercicio Fiscal 2023, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de febrero del 2023 18
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a Las Reglas de Operación del programa social “Facilitadores culturales y deportivos FOSFAI 2023 (para el fortalecimiento social de las familias de Iztacalco)” publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de febrero del 2023 19

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida, y cuotas que deberán aplicarse por concepto de aprovechamientos y productos en los Centros Generadores*, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 7 de marzo de 2023 20

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la adición a las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que son generados mediante el mecanismo de aplicación automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 27 de febrero de 2023 24

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios de la acción social “Entrega de estímulos y/o recompensas a personal en funciones de seguridad ciudadana, atención de emergencias y procuración de justicia, que laboren en la demarcación territorial”, del Ejercicio 2022 25

C O N V O C A T O R I A S D E L I C I T A C I Ó N Y F A L L O S

- ◆ **Alcaldía en Xochimilco.-** Licitación Pública de carácter Nacional número L.P.N. 300001031-002-23.- Convocatoria 002.- Adquisición de material eléctrico y electrónico 34
- ◆ **Congreso de la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional número CCM/IIL/LPN/001/2023.- Adquisición de medallas para diferentes méritos 36

E D I C T O S

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 45/2023 (primera publicación) 37

ALCALDÍA EN IZTACALCO

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, Titular de la Alcaldía en Iztacalco, con fundamento en los artículos 122 Apartado A Base VI Incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, numeral 1, 53 Apartado A numerales 1, 2 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI, XII y XIII, 12 fracción VIII, Apartado B numerales 1 y 3 Inciso a) fracciones XXXIV, XXXV y XXXVII y 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 6, 16, 20 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI y XIII, 21, 29 fracción VIII, 30, 31 y 35 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11 fracción I, 32, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 128 y 134 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como el 1, 14, 21 y 22 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS FOSFAI 2023 (PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL DE LAS FAMILIAS DE IZTACALCO)” PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 23 DE FEBRERO DEL 2023

Único.- Se modifica el Numeral 6. METAS FÍSICAS, 6.1. 7. ORIENTACIONES Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTALES, 7.1., para quedar de la siguiente manera:

6.1. Se beneficiará a 61 Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios, mujeres y hombres mayores de 18 años, quienes recibirán un Apoyo Económico en 11 Dispersiones durante el Ejercicio 2023, quienes desarrollarán Talleres y Clases presenciales, virtuales o híbridas y gratuitas para un estimado de hasta 530 Usuarios a partir de 3 años; niñas, niños, jóvenes y personas adultas.

7.1. (...)

Monto Total	Desglose	Frecuencia
\$3'630,000.00 (Tres millones seiscientos treinta mil pesos 00/100M.N.)	53 Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios, mujeres y hombres que proporcionarán instrucción por \$4,909.00 (Cuatro mil novecientos nueve pesos 00/100M.N.) para cada uno por Dispersión. 8 Coordinadores, mujeres y hombres por \$8,727.00 (Ocho mil setecientos veintisiete pesos 00/100M.N.) para cada uno por Dispersión.	En 11 Dispersiones entre el mes de Febrero y Diciembre de 2023 para cada Persona Beneficiaria Facilitadora de Servicios que proporcionará Taller y/o Clases, en 11 Dispersiones entre el mes de Febrero y Diciembre de 2023 para cada Coordinador.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 17 de Marzo de 2023.

(Firma)

**RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ
ALCALDE DE IZTACALCO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)